



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 9:23:59 del día 13 de Abril de 2023. María Jesús Jiménez Rubio, Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:02:36 del día 14 de Abril de 2023. Ángel Buenache Moratilla y Jefe de Junta de Gobierno Local - Titular de Recursos Humanos - Organización y Calidad y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:09:22 del día 14 de Abril de 2023. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sarreyes.es/verificador/?idoma=1>



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y N° DE EXPTE:	2022/RHSEL/12
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso INSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL,

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de septiembre de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de una plaza de inspector/a de la Escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Local, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Inspector del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Código 943), La referida plaza figura vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y corresponde a la Oferta de Empleo Público de 2019.

Las Bases fueron publicadas en BOCM N° 38 de 14 de febrero de 2023, y el extracto de la convocatoria en el BOE n° 66, de 18 de marzo de 2023, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 4.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:
Admitidas

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
SANCHEZ	MOZO	JOSE TOMÁS	*2882*

Excluidas
Ninguna

OTROS DATOS

Código para validación: **ADGML-3NAZ3-GPHIJ**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/04/2023 09:23
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/04/2023 12:09
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/04/2023 13:02

ESTADO

FIRMADO

14/04/2023 13:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 9:23:59 del día 13 de Abril de 2023. María Jesús Jiménez Rubio, Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:09:22 del día 14 de Abril de 2023. Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:02:36 del día 14 de Abril de 2023. María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:02:36 del día 14 de Abril de 2023. María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:02:36 del día 14 de Abril de 2023. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sarreyes.es/verificador/?idoma=1>



Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.